Anexo 3.

1. **Descripción de las obras.**

CONSTRUCCION DE REFUGIOS PARA PASAJEROS EN EL BARRIO SAN BLAS.

2. **Periodo de construcción.**

El periodo de construcción de la obra será de 120 (noventa) días hábiles, a partir de la suscripción del correspondiente contrato.

3. **Lugar.**

La obra será ejecutada en dos puntos del Barrio San Blas de la ciudad de Sapucai.

4. **Lista estimada de cantidades y especificaciones técnicas**

Nº	Rubro	Unidad	Cant	Prec. Unitario (IVA Incluido)
1	Construcción de refugio para pasajeros, con estructura de madera lapacho cepillada (Cabriadas, pilares y asientos diseño a elección); techo de chapa zinc, con pendiente de 30%, pintura con barniz, contrapiso de Hº de cascote, piso de layota nacional, señalización vertical en las proximidades de las paradas elaboradas con chapa negra y fondo antióxido y láminas reflectivas; limpieza final.	Unidad	2,0	

5. **Plano:**

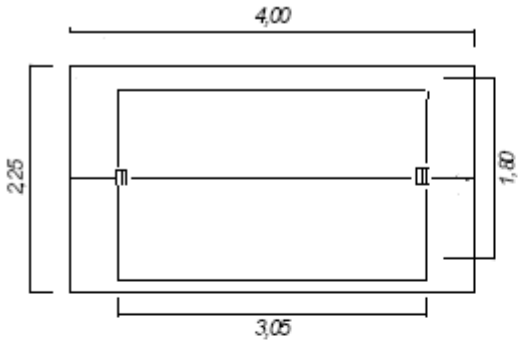

PLANTA REFUGIO
Esc. 1/50

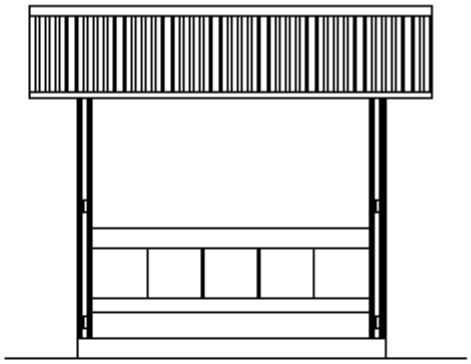

VISTA FRONTAL REFUGIO
Esc. 1/50

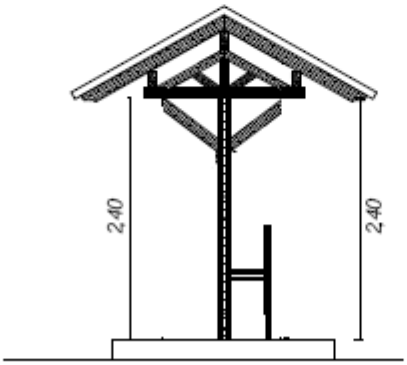

VISTA LATERAL REFUGIO
Esc. 1/50

5.1. Formula de reajuste:

FÓRMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS

El importe de los reajustes mensuales se calculara de acuerdo a la siguiente expresión:

$$Rm = Pmo\left[\sum_{K=1}^{n} Ak\left(\frac{Ikm}{Iko}\right) - 1\right]$$

Donde:

Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes "m"

Pmo: Montos certificados en el mes "m" a precios básicos.

Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "Ikm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad.

IkO Precio de origen representativo del insumo K correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

Ikm Precio del insumo K en el mes "m", publicado en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

6. Condiciones de pago

Se entregará un anticipo del 50 % (cincuenta por ciento), y los demás pagos se realizarán conforme al avance de la obra, previo informe del fiscal de la obra.

8. Garantías requeridas en caso de adjudicación:

- **Garantía de Anticipo:** póliza de seguro que cubra el 100% del monto anticipado
- **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** póliza de seguro que cubra el 5% del monto total del contrato.

9. Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de menores:

El oferente presentará la Declaración jurada requerida en el Anexo 1, respetando el formato estándar proporcionado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

10. Criterio de desempate:

Conforme a la Circular de la DNCP Nº 27/2011 de fecha 01 de Noviembre de 2011 se establece los siguientes criterios de desempate:

• En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en esta Sección del Pliego de Bases y Condiciones, será considerada la mejor calificada.
Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará lo siguiente:
• La experiencia a través de la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.
• La Experiencia Específica en Construcciones en la Región Oriental, demostrada suficientemente por el oferente.
• Capacidad de ejecución de Obras, satisfactoriamente, conforme al cronograma de avance, y al plazo de ejecución; de contratos ejecutados con anterioridad.